



DESDE EL PISO DE REMATES

POR MARICARMEN CORTÉS
milcarmenm@gmail.com

Marcelo Ebrard, populismo ramplón

El decálogo de medidas de emergencia que presentó Ebrard no incluyó la más importante, que sería una reducción al costo del Metro

El jefe del Gobierno del Distrito Federal, **Marcelo Ebrard**, se desgarró las vestiduras por la decisión del gobierno federal de terminar con el congelamiento de los precios de las gasolinas—medida por cierto aprobada por los legisladores del PRI y del PAN— y anunció ayer un paquete de las 10 medidas de emergencia con el objetivo de ayudar a los habitantes de la ciudad de México a enfrentar el alza en los precios desatada supuestamente por el “gasolinazo”.

El primer absurdo de este decálogo es que si hay una medida que afecta a los capitalinos de menores ingresos es el alza de 50% en el costo del boleto del Metro, que a partir del 1 de enero pasó de 2 a 3 pesos. El aumento en el costo del Metro, si bien no era una medida populista, sí era indispensable para enfrentar el grave problema que enfrentaba el subsidio en este transporte.

Lo que resulta ilógico es que por un lado **Ebrard** aplique una medida dolorosa pero necesaria y por el otro critique al gobierno federal por terminar con el congelamiento en los precios de la gasolina, que de haber continuado hubiera generado severas distorsiones económicas y un subsidio de más de 60 mil millones de pesos para este 2010.

Es absurdo también que **Ebrard** anuncie con bombo y platillos su decálogo de medidas, muchas de las cuales todos los años se aplican como son los descuentos en predial para los adultos mayores y descuentos fiscales, a lo que ahora se denomina como “adultos vulnerables”. Entre las medidas que sí son interesantes de este decálogo son los

descuentos en el Impuesto sobre Nóminas. A diferencia del gobierno federal, que en 2010 no incluyó ni una sola medida de apoyo a la generación de empleos, **Ebrard** disminuirá el Impuesto sobre Nóminas a 1.5% para

las empresas micro y 1.8% para la pequeña, manteniéndolo en 2% para las medianas. Y como estímulo adicional hay una reducción de 100% en este gravamen para las empresas que contraten a personas con capacidades diferentes y de 80% para las organizaciones con actividades de beneficio social y las de asistencia privada. Y el programa de apoyo o seguro de desempleo que quedó rebasado el año pasado amplía su presupuesto 10% al llegar a 550 millones de pesos.

Ebrard promete también una reducción adicional en el gasto de 2 mil millones de pesos, lo que implica medidas de austeridad para los funcionarios, y desde luego siguen los programas de incremento en las tarifas del agua y predial con tarifas que asustarán a muchos por la magnitud de los incrementos en las zonas de más alto ingreso y que seguramente se traducirán en amparos al romperse el principio de equidad fiscal.

AUDIENCIA SOBRE IETU, VITAL PARA SHCP

Y ya que estamos hablando de amparos, la Suprema Corte de Justicia de la

Nación anunció que será el viernes 22 cuando se realice la audiencia pública sobre los miles de juicios presentados en contra del Impuesto empresarial a Tasa Única, IETU. Hay una gran expectativa por esta audiencia, que será desde luego transmitida por el canal Judicial por el elevado número de amparos, porque es fundamental para la Secretaría de Hacienda, porque es el eje de la reforma fiscal *light* que entró en vigor el año pasado y porque podrán exponer sus puntos de vista tan-

to las autoridades como fiscalistas, quejosos y representantes de la Barra Mexicana Colegio de Abogados, el Naiconal Colegio de Abogados; la Asociación Nacional de Abogados-Colegio de Abogados y el Consejo Coordinador Empresarial.

La SCJN, en un afán loable de transparencia, permitirá a los que tengan interés en participar el que se inscriban entre hoy y el próximo viernes; si se registra una demanda mayor al número de intervenciones programadas, se realizará una selección en sesión pública del próximo lunes.

Hay que recordar que el IETU, que ha sido objeto de tantas críticas, fue una propuesta del hoy ex secretario de Hacienda, **Agustín Carstens**, al Congreso; el principal objetivo de este vavuleado gravamen es obligar a las empresas a que por lo menos paguen un impuesto de 17% anualizado, pues sólo se paga cuando es mayor que la tasa del ISR, que subió este año a 30%.

Si la SHCP sufre un revés en la SCJN, se pondrá en jaque la propuesta de reforma fiscal que ya se negocia entre el PRI y el PAN en el Congreso, que se basa en un IVA generalizado y en tasa única de impuestos, desapareciendo el sistema dual de IETU e ISR. La postura del CCE es precisamente la de tener solo una tasa de impuestos y una auténtica simplificación fiscal.

A diferencia del gobierno federal, **Ebrard** disminuirá el Impuesto sobre Nóminas a 1.5% para empresas micro

